



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42925

03/07/2018

93796

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se destaca que el Gobierno apuesta por el relevo generacional como motor del cambio, para lo que se necesita un sector agrario atractivo, con explotaciones modernas y rentables, que permita a los jóvenes y mujeres del medio rural incorporarse a la actividad agraria y que reciban unos ingresos acordes a los numerosos beneficios que el sector primario ofrece.

Así, en el marco de las negociaciones de la Política Agrícola Común (PAC) post 2020, España está defendiendo que el relevo generacional sea una prioridad y que cuente con una dotación financiera adecuada, procedente de ambos pilares, que permita facilitar la incorporación e instalación de nuevos jóvenes a la actividad agraria, así como su permanencia estable en el territorio una vez instalados.

España defiende que la futura PAC apoye todas aquellas medidas horizontales conducentes a mejorar la rentabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias, como medida más efectiva para promover la incorporación real de nuevos jóvenes agricultores a la actividad agraria. Para ello, es imprescindible apostar por la tecnificación, innovación y sostenibilidad de la agricultura, para lo cual nuestros jóvenes y nuestras mujeres rurales deben desempeñar un papel estratégico.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) está desarrollando una serie de medidas para impulsar acciones y estrategias de poblamiento activo del medio rural español, el desarrollo de territorios rurales inteligentes, dinámicos y poblados, que sean atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres. Además, en este contexto, el MAPA está colaborando en el desarrollo de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Como instrumento participativo para conseguir los objetivos deseados de definición de medidas efectivas, se encuentra el recién creado del Foro Nacional Contra



el Despoblamiento, que tuvo su primera reunión el 24 de octubre de 2018, y cuyo principal objetivo fue informar del proceso de elaboración, calendario y pasos futuros de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y enriquecerla a través de un proceso participativo, donde las Administraciones Públicas afectadas y las organizaciones, actores e interlocutores más representativos del medio rural, debatiesen sobre las medidas y actuaciones más efectivas para hacer frente al reto del despoblamiento que afecta a una gran parte de nuestro territorio rural. Previsiblemente se convocara la segunda reunión de este Foro en el primer trimestre de 2019.

Por otra parte, el MAPA continúa con la cofinanciación (el 30% de la cofinanciación nacional) de la medida de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) destinada a apoyar la instalación de los jóvenes agricultores al medio rural, a través del pago para la primera instalación de los PDR de las Comunidades Autónomas, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y con el pago complementario para jóvenes financiado por el Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA). En la presente anualidad incrementa su importe como consecuencia del Reglamento Ómnibus.

En el primer caso, las Comunidades Autónomas han ejecutado hasta el tercer trimestre de 2018 más de 265 millones de euros, lo que representa casi un 32% de todo el presupuesto programado (633 millones de euros de asignación FEADER). Según los informes de seguimiento de los PDR hasta finales de 2017¹ ya se habían incorporado más de 8.330 jóvenes, frente a los 20.155 previsto para todo el periodo, es decir un 39% de ejecución.

Por otro lado, el MAPA ha impulsado la creación del Grupo de Trabajo sobre fiscalidad, con el objetivo, entre otros, de mejorar el tratamiento fiscal de las ayudas FEADER para la instalación de jóvenes en el ámbito de los PDR.

Desde 2018 también es posible apoyar las inversiones de los jóvenes agricultores a través del instrumento financiero de gestión centralizada que gestiona el MAPA, y que ofrece garantías para acceder al crédito a los jóvenes en unas condiciones más favorables a las del mercado.

Además el MAPA coordina un Grupo de Trabajo de Jóvenes desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, con la participación de los gestores de la medida de los PDR sobre la instalación de los jóvenes agricultores al medio rural a través del pago para la primera instalación de los PDR de las Comunidades Autónomas, que servirá para diseñar la intervención de apoyo a los jóvenes con FEADER, en el marco del futuro plan estratégico de la PAC post 2020.

¹ Esta información se obtiene de los informes anuales ampliados de los Programas de Desarrollo Rural, que se presentan en las anualidades 2017 y 2019. A partir de del segundo semestre de este año se podrán tener datos más actualizados sobre los jóvenes instalados con esta ayuda específica de los Programas de Desarrollo Rural.





La digitalización y el uso de las nuevas tecnologías en el medio rural se consideran también elementos claves para impulsar el desarrollo rural y favorecer unas condiciones que faciliten la incorporación de jóvenes y mujeres a nuestros territorios rurales y al sector agrario.

Por ello, el MAPA a través de diversas herramientas, entre ellas la futura Agenda de digitalización a favor del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y el apoyo a la innovación en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, promoverá medidas específicas de apoyo a los jóvenes y de incorporación de jóvenes y mujeres.

Se van a impulsar también medidas para el asesoramiento, la formación y capacitación de los jóvenes y de todos los profesionales del medio rural, para ampliar sus conocimientos, facilitar su acceso a la información, facilitar su toma de decisiones y mejorar sus capacidades digitales para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Todo este ejercicio se diseñará con el objetivo adicional de poder adaptarnos fácilmente al futuro sistema para el asesoramiento y la formación derivado de la futura PAC post 2020 (Sistema AKIS).

El MAPA convoca anualmente ayudas a la formación profesional que se contribuya a la mejora de las cualificaciones de los profesionales dedicados a la agricultura y actividades afines, incluidos técnicos, gestores de explotaciones y de empresas agrarias. Estas ayudas a la formación se vienen gestionando en años anteriores, beneficiándose de ellas en torno a 9.000 alumnos (33% mujeres), siendo 4.200 de ellos jóvenes del medio rural (29% de estos jóvenes son mujeres).

Por otro lado, se está desarrollando el denominado “Programa de Estancias de Jóvenes Agricultores y Selvicultores”, dirigido a los jóvenes del sector agrario y forestal recientemente incorporados, para contribuir a una mejor gestión de su explotación realizando visitas a explotaciones modelo donde recibirán formación práctica en temáticas diversas.

Para ello se está realizando un estudio de las necesidades formativas de los jóvenes y de localización de explotaciones que cuenten y apliquen prácticas o conocimientos de especial interés para los jóvenes incorporados y estén dispuestas a compartir dichos conocimientos de forma práctica y con un planteamiento didáctico. Los potenciales beneficiarios serán los jóvenes incorporados al sector agrario y forestal en las dos anualidades anteriores a la ejecución del Programa.

Por otra parte, en lo que se refiere a medidas específicas para impulsar la visibilidad e incorporación de la mujer en el medio rural, se impulsó la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, como una herramienta que permite a las mujeres que vienen “ayudando” a sus cónyuges en las explotaciones agrarias a visibilizar y valorar su trabajo mediante el alta en la Seguridad



Social, es decir profesionalizar la actividad agraria de las mujeres, mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias y visibilizar su trabajo. Además, el MAPA gestiona el Registro de Titularidad Compartida en el que están actualmente inscritas 500 explotaciones.

Con el fin de difundir al máximo los beneficios de la titularidad compartida, se han puesto en marcha una serie de actuaciones divulgativas encaminadas a mejorar el grado de conocimiento de la Ley por parte de los agentes implicados en la gestión de la titularidad compartida, como la realización de jornadas informativas en distintos puntos del territorio a través de la Red Rural Nacional.

Complementa a estos trabajos la reciente publicación de Manual Informativo sobre la Titularidad Compartida y la publicación de un Boletín informativo trimestral para fomentar una mayor difusión de la Ley entre las potenciales beneficiarias y la sociedad en general.

Además, el MAPA gestiona anualmente subvenciones a:

- Entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural, como fomentar el emprendimiento de las mujeres rurales, impulsar la incorporación de las mujeres a la actividad económica del medio rural, divulgar las oportunidades de los instrumentos de la PAC para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria y el acceso al resto de medidas de los Programas de Desarrollo Rural, difundir la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias y favorecer el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de las entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.
- A Programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, destinados a la formación de profesionales del medio rural para cursos y estancias. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres. Entre los objetivos de las actividades formativas se encuentran las nuevas oportunidades de empleo para la mujer rural: talleres de trabajo colectivo y autoempleo.
- Anualmente el MAPA convoca los Premios de Excelencia a la Innovación de Mujeres Rurales, con el fin de poner en valor las experiencias emprendedoras exitosas de mujeres en el medio rural español y servir, de este modo, de ejemplo e inspiración a otras mujeres que también viven o desean vivir en nuestro medio rural.



El Gobierno defiende en las actuales negociaciones de la PAC post 2020 que la perspectiva de género sea visible en la PAC del próximo periodo, hecho que permitirá facilitar la incorporación de las mujeres a la actividad agraria en mayor medida.

Actualmente el MAPA se encuentra elaborando la “hoja de ruta” a seguir para poder salvar los distintos obstáculos que se han encontrado en la puesta en marcha de la figura de Titularidad Compartida, con la intención de implementarla a lo largo de 2019.

Igualmente, se continuarán llevando a cabo actuaciones de difusión encaminadas a mejorar el grado de conocimiento de la Ley de Titularidad Compartida por parte de los agentes implicados en la gestión de la titularidad compartida, y los propios interesados, con la realización de jornadas de formación en distintos puntos del territorio a través de la Red Rural Nacional.

Asimismo, saldrán adelante las convocatorias 2019 de las subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional y a Programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural y se convocarán los Premios de Excelencia e Innovación a Mujeres rurales, contando este año con dotación económica.

En la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico se recogerán una serie de medidas para impulsar acciones y estrategias de poblamiento activo del medio rural español, el desarrollo de territorios rurales inteligentes, dinámicos y poblados, que sean atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

También, en el marco de las actividades de la Red Rural Nacional se está trabajando en un futuro Plan de Comunicación, cuyo objetivo es transmitir a la sociedad y poner en valor el “orgullo rural”, buscando así acercar el medio rural y el urbano, fomentando la incorporación de nuevos pobladores, especialmente jóvenes y mujeres, con nuevas ideas y modelos de negocio.

Todo este conjunto de actuaciones favorecerá la participación de mujeres en el medio rural y, de forma indirecta, la integración de la mujer en las cooperativas agrarias.

Madrid, 25 de febrero de 2019